

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE
"COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A."
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024.**

Punto 1º del Orden del Día:

1) Aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión (que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, y el Estado de Información no Financiera) correspondientes al ejercicio 2023, tal como consta en la documentación que ha sido sometida a la Junta General.

2) Aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión (que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, y el Estado de Información no Financiera) del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2023, tal como consta en la documentación que ha sido sometida a la Junta General.

3) Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Aprobado por unanimidad, con 7.024.377 votos válidos a favor.

Punto 2º del Orden del Día:

Destinar la totalidad de los resultados del ejercicio al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Aprobado por unanimidad, con 7.024.377 votos válidos a favor.

Punto 3º del Orden del Día:

Modificar el artículo 36 Ter de los Estatutos Sociales, referente a la regulación de la Comisión de Auditoría.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Aprobado por unanimidad, con 7.024.377 votos válidos a favor.

Punto 4º del Orden del Día:

Aprobar el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Aprobado por unanimidad, con 7.024.377 votos válidos a favor.

Punto 5º del Orden del Día:

Delegar y autorizar al Presidente D. Carlos Turró Homedes y, a su vez, a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración indistintamente, y en la persona, en su caso, que entre ellos el propio Consejo designe, para elevar a público los precedentes acuerdos con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Aprobado por unanimidad, con 7.024.377 votos válidos a favor.